



CEAPA pide al Ministerio de Educación que desarrolle un Real Decreto sobre la participación de los padres y madres en APAS, Federaciones y Confederaciones, como resultado del pacto educativo

CEAPA, en la reunión de su Junta Directiva celebrada en la Ciudad Autónoma de Ceuta este pasado fin de semana, ha realizado un repaso de la situación educativa actual y observa, con gran preocupación, algunas de las actuaciones de las distintas Administraciones educativas realizadas en determinadas Comunidades Autónomas, de las que cabe destacar, por su alta significancia, la última decisión tomada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid contra la FAPA Francisco Giner de los Ríos en materia de subvenciones. Dicha actuación, en el contexto de una política educativa que renuncia a la promoción, defensa y potenciación de la escuela pública madrileña, es inaceptable en un estado de derecho y ya ha tenido la correspondiente respuesta jurídica por parte de dicha Federación, la cual cuenta con todo el apoyo de CEAPA.

Esta onfederación, pide al Gobierno central que, para evitar nuevas situaciones similares en un futuro, desarrolle un Real Decreto de Participación que impulse y regule la obligación que tienen las administraciones educativas, derivada del artículo 27 de la Constitución Española, de fomentar los cauces de participación de los padres y madres del alumnado y, en especial, su derecho de asociación reconocido en nuestro texto constitucional. El Real Decreto debe formar parte del pacto educativo y reconocer los derechos del movimiento asociativo de las APAS.

CEAPA, por otro lado, solicita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que reconsidere su actitud y vuelva a una senda de diálogo y colaboración con la FAPA Francisco Giner de los Ríos, mayoritaria en la representación de los padres y madres en dicha comunidad y que siempre ha mantenido, y mantiene, una actitud de proposición constructiva, a la vez que reivindicativa y de denuncia, respecto de la política educativa desplegada por las distintas administraciones educativas madrileñas.

Además, recuerda a la sociedad española, y a la madrileña en particular, que no cabe reclamar una participación activa de los padres y madres en la educación de sus hijos e hijas y, a la vez, dinamitar sus legítimos cauces de participación.

En un momento de debate ante un posible Pacto por la Educación, sería una contradicción acometerlo sin la implicación de los padres y madres, por lo que no parece muy lógico que se legisle de forma que se violenten sus derechos, alejándoles de los centros educativos y de los espacios de diálogo y consenso de los que nos hemos dotado dentro de nuestro marco democrático.

Madrid, 5 de octubre de 2009